

## NORMAS GENERALES

En las oficinas del Club hay una copia de los estatutos del club y del régimen interno a disposición de los señores socios/as.

Para acceder al Polígono de Tiro y permanecer en sus instalaciones y dependencias, será necesario llevar en lugar visible el carnet de socio o la tarjeta de invitado, si procede.

No se permite disparar con escopetas de caza.

Para poder utilizar las instalaciones es necesaria la presentación de la licencia federativa vigente de tirador y la inscripción en el Libro de Registre, donde debe anotarse el nombre y número de socio/a.

El Club de Tir de Precisió Terrassa se reserva el derecho de prohibir las prácticas de tiro a cualquier socio/a que, según los representantes del Club, no tenga las condiciones suficientes o las garantías de seguridad adecuadas.

La estancia en los puestos de tiro y sus zonas de acceso sólo está autorizada a los asociados acreditados y al personal de este Club.

Para acceder al puesto de tiro y hacer uso de las armas, se debe estar en posesión del permiso "F" y de la licencia federativa de tirador. Los señores visitantes no podrán hacer uso de las instalaciones.

Los proyectiles deben ser de plomo o material blando similar (art. 2.1 f. Reg. UIT).

Se recomienda no utilizar munición blindada, semiblandada y magnum. Calibres autorizados: grueso calibre, de 7'62 mm. a 10'43 mm. de calibre ( incluyendo los calibres ingleses y americanos 30 a 45 fuego anular, de 5'6 mm. ( 22 ) y aire comprimido, de 4'5 mm. (177 ) ( art. 2.4, 2.5 y 2.7, Reg. ). Las armas sólo se pueden cargar en el puesto de tiro ( art. 6.2 a, Reg. )

**Fuera del puesto de tiro, las armas deben estar descargadas y en condiciones de seguridad de acuerdo con el tipo: recámara abierta, el carro abierto, el tambor abierto, el cargador fuera o guardadas en su caja de transporte ( Reg. ISSF ).**

Ningún arma puede ser cargada con más de cinco cartuchos ( art. 6.2 f, Reg. ), excepto en las tiradas y entrenamientos oficiales de recorridos de tiro.

Efectuado el disparo o disparos, y aunque el arma esté descargada, se mantendrá dirigida a los blancos y, sin girarla, se pondrá en la mesa o tablero habilitado al efecto. Si se percibe algún riesgo por parte de quien sea ( público, tirador, árbitro, etc.), se ordenará ALTO y se informará a continuación a todos los presentes de la causa de dicha decisión.

Los ejercicios de tiro se realizarán exclusivamente en blancos reglamentarios. Cualquier otro objeto o elemento que se elija, será una infracción grave. Se exceptúan los disparos efectuados sobre la tierra del talud, para pruebas o calentamiento del arma.

El incumplimiento de las reglas de seguridad y el mal uso de las instalaciones comportará las sanciones pertinentes e, incluso, la expulsión del Club.

En beneficio de los entrenamientos y para evitar accidentes, no se permite la formación de grupos en los puestos de tiro.

Las instalaciones del Club de Tir de Precisión Terrassa permanecerán cerradas los Lunes por descanso del personal ( si el Lunes fuera festivo, el día de cierre será el Martes ).

La facultad de la aplicación de estas normas corresponde a la Junta Directiva y al encargado de las instalaciones.

En las competiciones, esta facultad es competencia de los árbitros.

Los trofeos adjudicados a los tiradores durante el año pasado se entregaran durante la fiesta social del mes de Junio y los que no hayan sido recogidos de nuestras oficinas antes del día 27 de Septiembre se consideraran caducados.